

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

Villa Paranacito, 09 de junio de 2021.-
Ordenanza N° 08/2021 H.C.D-M.V.P.-

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza 17/20 del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se establece el procedimiento de asignación de nombres a calles, avenidas, pasajes, plazas, parques, edificios y demás sitios públicos de la Localidad de Villa Paranacito.

Que el Art 4 de la citada Ordenanza dispone la conformación de una Comisión Especial a tal fin, integrada por representantes de las diferentes Áreas del Departamento Ejecutivo e instituciones intermedias de la Localidad.

Que surge la necesidad de darles nombres a las plazas ubicadas en:

1º) Entre Av. Entre Ríos, calles Paraná, Marcos Sastre y Tempe Argentino;

2º) intersección de las calles Democracia y Sargento Cabral.

Que de las propuestas debatidas por la Comisión Especial surgen los nombres de "Plaza de los Gurises" para la primera y plaza "Sol de Mayo" para la segunda, conforme a lo resuelto en la Reunión de Comisión Plenaria del HCD de fecha 2 de junio del 2021.

Que el nombre Plaza de los Gurises tiene su fundamento en virtud de los usos y costumbres locales que, durante mucho tiempo, cuando se refieren a la misma, los vecinos lo hacían como plaza de los niños, por lo cual teniendo en cuenta la importancia de reconocer nuestra cultura se decide transformar al modismo de los entrerrianos dicho nombre bajo la denominación antes mencionada.

Que la denominación Plaza Sol de Mayo surge a raíz del Club Sol de Mayo que contaba con sus instalaciones en los terrenos del barrio donde se encuentra actualmente la plaza, y en reconocimiento al sentido de pertenecía de los vecinos con dicha institución.

Por ello:

**EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Denomínese "Plaza De los Gurises" a la plaza ubicada entre Av. Entre Ríos y calles Paraná, Marcos Sastre y Tempe Argentino de la Localidad de Villa Paranacito. -

ARTICULO 2º: Denomínese "Plaza Sol de Mayo", a la plaza ubicada entre la intersección de las calles Democracia y Sargento Cabral de la Localidad de Villa Paranacito.